

24/12/2019

A 12 años de presidio condenan a 3 internos acusados por la Fiscalía por un homicidio en la cárcel de Valdivia

A cumplir una pena de 12 años y 184 días de presidio fueron sentenciados ayer tres internos de la cárcel de Valdivia que fueron acusados por la Fiscalía como autores del delito de homicidio, el que perpetraron en la mañana del 19 de octubre de 2016 en contra de Hugo Marambio Naveas (28 años de edad), también interno del Complejo Penitenciario de esta ciudad.

Para acreditar su responsabilidad en los hechos por los que fueron acusados, el fiscal Daniel Soto presentó durante el juicio una serie de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales. Un cuarto acusado fue sentenciado a 4 años de presidio efectivo como encubridor del homicidio.

Según explicó el fiscal del Ministerio Público, los hechos ocurrieron alrededor de las 9:40 horas en el comedor del módulo 41 del Complejo Penitenciario de Valdivia, ubicado en la avenida Ramón Picarte de esta ciudad, “cuando los acusados ultimaron a otro interno a raíz de diversas heridas que le causaron con un arma cortopunzante”.

Los acusados que fueron condenados a 12 años y 184 días de presidio son Cristian Abello Contreras (37), Cristian Cid Jaramillo (38) y Yang Lam Balboa (27), en tanto que a cuatro años de presidio fue condenado Cristian Mejías Arévalo (27), quien escondió las armas con las que fue agredida la víctima.

La sentencia fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

